



32

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

21 de Setiembre de 2011

9:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del 21 de Setiembre de 2011, reunidos en el sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado sr. Jorge D. Chávez Benites y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Ennon Hugo Román Llulluy

Don't Oscar Bépida Quispe

Milagro Almendra Ayala

Yris Yaret Montañez Bulje

Arturo Goñes Bejar

Pablo Quispa Barba

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría se da lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO:-

Oficio N° 515-2011/608 REG. HUCA/PR

para a conocimiento

Oficio Circular N° 848-2011-GRATCR

para a orden del día

Oficio 223-2011/608 REG. HUCA/IGGE

para a orden del día

Oficio N° 529-2011/608 REG. HUCA/PR

para a orden del día

INFORMES:-

El Consejero Quispa informa que el 13-09-11 ha participado en la entrega de la Cametera Pública asimismo se entregó ambulancia al Distrito de Santo Tomas de Pata, el 14 de setiembre se aprobó la conformación de la mancomunidad local; por otro lado señala que la Cametera Huancavelica - Jiray no tiene mantenimiento y es de incomodidad de los Transportista.

El Consejero Goñes informa que estuvo en Huancapote visitando una Institución Educativa, para controlar la existencia de docentes, por la tarde estuvo en Tingueneasa para entrega de obra de I.F. Prima



ria con participación del Gerente Sub Regional de Acobamba, donde se inauguró una oficina de agencia Agraria en Tinqueicoma; del mismo modo ingresa que en la localidad de Páscarocha hicieron llegar sus quejas por el puesto de salud donde se carece materiales de obra a una cosa.

La Consejera Martínez informa que el 07-09-11 se reunió a Occoropampa con el Presidente Regional y funcionarios respecto al conflicto con Sicapa Ayacucho donde falleció un poblador; el 08-09 se reunió con autoridades de dicho sector, el presidente Regional se comprometió con la ayuda a la familia en los gastos de sepelio y se cumplió, luego visitaron el lugar de los hechos encontrando masivamente depositados ya que habían destruido materiales en su totalidad; el día 9 retornó a la ciudad de Huancavelica para ver las alternativas de solución; el día 10 nuevamente viajaron a Occoropampa llevando ayuda humanitaria y médica llevando médicos y psicólogos; el día 12-09-11 se reunió en la Presidencia Regional con la primera dama para ver la segunda actividad del Comité de Dama por el día de la juventud; de igual forma precisa que se reunió con autoridades de Pichcohuasi para ver la problemática limitante en las comunidades de Occoropampa y Sicapa donde trajeron sus plenos y copias literales de su inscripción de tierras; el día de ayer se llevó a cabo el aniversario de la juventud en Tayaocaja, hoy en Angosca mañana aquí y viernes en Huaytara, el 16 se reunió con el Gerente de Infraestructura sobre el expediente de la Carretera Remedillo - Santa Rosa de Acma; También visitó el centro de salud mental para verificar supuestos casos a dos internos por parte de un psicólogo y uno de ellos ha presentado su carta de renuncia y el Director del Hospital no ha firmado carta en el asunto; el 19 y 20 participó en el Taller en Huancayo con participación de la ministra de la Mujer.

El Consejo Ramón informa que se ha participado en una inauguración en Mollaca, asimismo ha viajado a la ciudad de Lima para efectuar el seguimiento del asfaltado de la Carretera Huancavelica - Jirón

del cual se ha remitido el informe final para su aprobación. El 08/09 se reunió con autoridades de Ilichinta y Pichcachuani con funcionarios del Gobierno Regional donde se acordó cubrir los gastos médicos de los heridos del conflicto, por otro lado la acción de amparo herido admitida por el Juzgado Civil.

La Consejera Almeyda señala que en el Hospital Departamental de Huancavelica el mes pasado apoyó a una señora indígena, el 11-09-11 visitó el distrito de Huachón con el Presidente Regional por su aniversario y ver la problemática, comprometiéndose el Presidente Regional efectuar los puentes de la calle principal de Huachón; el 13 se reunió con la Dirección de la T.E. San Roque por ser competencia regional en juegos escolares y no han sido atendidos sus pedidos para apoyar a viaje a Tarma; por lo que solicita al Consejo Regional el apoyo a dicho centro educativo; por último seida que se reunió con el Comité de damas sobre la actividad para el mes de setiembre.

El Consejero Chávez informe que en la provincia de Buzcampa hay un costo político alto por la designación de algunos cargos tales como el Director de VGEI Jaja de Micro Red; el 09-09-11 estuvo con el Presidente Regional para entrega de indemnización del seguro Agrario.

PEDIDOS:

El Consejero Blacios solicita informe del Gerente Regional de Impuestos y Aduanas, sobre la Cometa Acobamba - Mercos - Alcaconchay.

La Consejera Matingsu Tulicita informe del Director de Energía y Minas, sobre el trayecto de obra de electrificación sector II - Huancavelica, conformación de Comisión de verificación de exp. judicial en Huancavelica, entrega de laptops.

El Consejero Quina solicita informe del Director de Transportes sobre el mantenimiento de Cometa - Huancavelica - Sircay, aprobación de presupuesto a Fondo Perú - Alemán y informe de Defensa Civil sobre avances de elaboración de fichas Técnicas a nivel regional.

El Consejero Bépicida solicita aprobación de Acuerdo Regional Nucleos Ejec.



Tales para su el
 El Consejo Regional solicita elaboración de perfiles y expedientes técnicos de estudio de impacto ambiental, e informe del Gerente de Infraestructura sobre el funcionamiento de la oficina y deficiencias y debilidades.
 La Consejera Almonzo solicita informe del Gerente de Desarrollo Social sobre el plan Regional de igualdad de oportunidades.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Oficio N° 248-2011/GOB.REG.HVCA/PR-SG- Modificación del Acuerdo Regional que aprueba la implementación del Archivo Registral de Huancavelica. Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que por el documento de la referencia la oficina de Secretaría General solicita la modificación del Acuerdo Regional que aprueba la modificación del Acuerdo Regional N° 068 en el extremo del Artículo primero en donde en el Texto de Aprobar la implementación del Archivo Registral por Regional.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la modificación propuesta, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2011-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 07 de Setiembre del año 2011, en el extremo del Artículo Primero, con el siguiente texto sustitutorio:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la implementación del Archivo Regional de Huancavelica, asumiendo su rol de desarrollo integral del país y de la Región Huancavelica."

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

SEGUNDO.- Informe del Gerente de Infraestructura y jefe de Logística, sobre la compra de materiales para la I.F. Antonio Raymondí de Ambato.

El Consejo Regional señala que para la obra I.F. de Ambato se ha comprado material a machibentado Montaña y no Tornillo como dice el expediente Técnico de la obra.

La Sub Gerente de Obras en representación del Gerente de Infraestructura señala que hubo un error en la digitación por parte de sus dependientes.



y el área de puentes no observó nada.

El Consejero Bépicola señala que si se dio conformidad como no a quedar los materiales si ya están en abstrés es decir si se va a devolver o no a aceptar.

El Consejero Ramón pregunta por que hace el requerimiento la Sub Gerente de obras y no el residente de obras.

La Sub Gerente de Obras señala que ella hizo el requerimiento por que en ese tiempo no se consultó con el residente de obra ya que no se había conocido todavía ello.

La jefa de la oficina de puentes señala que ellos se basan en el requerimiento de parte del área usuaria y el requerimiento fue modificado únicamente y no se consideró ni Zonillo ni nada y en estos procesos los que ganan son los que ejemplaron y por ello gana la madre montaña.

El Consejero Blanes señala que esto es una irresponsabilidad tremenda, inculpada por la Sub Gerente de obras; por lo que solicita que a nivel de Consejo Regional se tomen algunas medidas correctivas contra los responsables.

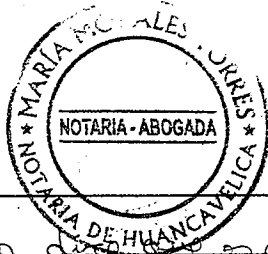
El Consejero Bépicola señala que nos primera vez que la Sub Gerente de obras se toma estas atribuciones de ejecución, esto está ya que se sabe que mandaba requerimientos con diligencias.

El Consejero Ramón señala que aquí está fallando infraestructura ya que primero debemos conocer al residente y luego los materiales y lo que Bonuelo se ha equivocado y está haciendo mal los cosas.

El Consejero Almagro señala que la Sub Gerente de obras no puede designar procesos ya que se ha advertido que un residente aparece en las obras.

La Consejera Martínez señala que sobre esto no se pueden hacer apreciaciones o conclusiones cuando no se está informado al 100%.

El Consejero Blanes señala que la labor del Consejo Regional es fiscalizar y no es necesario esperar los informes, técnicos o legales primero si se ha advertido las irregularidades, y el Consejo Regional está facultado pero recomendar al Presidente Regional deje sin efecto legal su designación de la Sub Gerente de obras.



El Consejo Quinero de 1990, al haber sostenido el pedido recommending el Cambio de la Sub Gerente de Obras.

Seguidamente el Consejo Delegado remite a rotación la aprobación de la propuesta de recomendar al Presidente Regional dejar sin efecto la designación de la Sub Gerente de Obras; obteniéndose a rotación y una abstención de la Comisión de Asesoría para lo ya expuesto, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Presidente del Gobierno Regional Huancavelica, dejar sin efecto la designación de la Sub Gerente de Obras, Ing. Consuelo Cárdenas Sulcaray, ello según los fundamentos expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica e Instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

TERCERO.- Informe del Director Regional de Educación, sobre la asignación presupuestal para el funcionamiento del I.S.T.P de Aunahu.

La Comisión de Asesoría señala que anteriormente se ha creado la Carrera de Construcción Civil en el I.S.T.P de Aunahu y se requiere de presupuesto para el pago de los haberes de los profesores.

La Especialista de la Dirección Regional de Educación señala que el distrito de Aunahu cuenta con presupuesto del Ministerio de Educación y para el incremento de su presupuesto para nuevas Carreras, no está autorizado y lo que se va a efectuar es abarcarlo en proceso de nacionalización y reubicar al personal adscrito a dicho Instituto Superior Tecnológico.

CUARTO.- Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre la entrega de obra, electrificación del Sector II-Huancavelica.

El responsable de la Dirección Regional de Energía y Minas señala que la Dirección Regional de Energía y Minas cumple con su rol de monitoreo y los supervisores de ejecución de obra, es la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, y cumpliendo su función de monitoreo ha visitado; San Francisco de Songoyoc, Santa y sus 16 localidades y en estos días nuevamente se está planeando sobre el Campesino



439

la visita e inspección de que duren el legaje respectivo por una oportunidad.

QUINTO: Interpelación al Gerente Sub Regional de Acobamba.

El Consejo Blanco refiere que en cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobierno Regional, Reglamento Interno del Consejo Regional, solicitó información al Gerente Sub Regional de Acobamba en reiteradas oportunidades y no fueron atendidos con incluso oficios remitidos por el Consejo Regional, existiendo negligencia y omisión de funciones.

El Gerente Sub Regional de Acobamba manifiesta que efectivamente no se ha podido cumplir con el requerimiento de información del Consejo de Acobamba; pero que una vez recibidos los documentos, derivó a los áreas correspondientes y son estos los que no han cumplido con ese mandato y que no hizo el requerimiento por los múltiples ocupaciones que tiene y que sin perjuicio de ello ha tomado las medidas correctivas contra los responsables, incluso con suspensión sin goce de remuneraciones; por lo que pide y expresa sus disculpas al Consejo de Acobamba por la emisión incorrecta; por otro lado precisa que existía la información que se tenía y lo que no se atendió fue por cuanto no se tiene el presupuesto para cubrir los gastos reiterando las disculpas al Consejo de Acobamba por no comunicar a tiempo la demora de entrega de información.

La Consejera Martínez señala que es muy cierto que el volumen de lo solicitado por el Consejo Blanco requiere de mucho gasto para la entrega en formato impreso; pero también es cierto que esos documentos son públicos y se pueden conseguir en la página web y otros; también por la recargada labor inculca a los Consejeros se tenga en cuenta ello y se exoneren los disculpas del Gerente Sub Regional de Acobamba.

El Consejo Blanco señala que se hizo de conocimiento del Reglamento Interno del Consejo Regional y si bien es cierto que el gasto de justicia pedido es muy oneroso el Gerente de Acobamba debió comunicar a mi persona de ello o en su defecto poner a disposición los documentos físicos y originales para sacar las copias útiles.



El Consejo Regional señala que frente a lo hecho están ante una Comisión de Funciones por parte del Gerente de Acobamba, ya que el señor Jaime Pota Muriy solo se sanciona con llamada de atención en dos oportunidades y se supone que frente a lo falta reiterada conforme a ley debe sancionarse con una sanción mayor.

El Consejo Regional señala que el Gerente Sub Regional es idóneo en recursos su falta y recalca a que cumple con los requerimientos del Consejo Regional y de cualquier Ciudadano.

La Consejera Almendra señala que el Consejo Regional, merece respeto y la atención de sus requerimientos para el cumplimiento de su función y socializada y en los convocatorios, el Consejo debe participar como veedor y la situación no es grave pero se debe cumplir con los requerimientos de los Consejeros y de cualquier persona.

El Consejo Delegado exhorta a que se lamen espaldas por ello que pide compensación del Consejo Blanco y recomienda al Gerente de Acobamba que cumpla con la presentación de los documentos requeridos por el Consejo de Acobamba así como brindar una oficina para el Consejo.

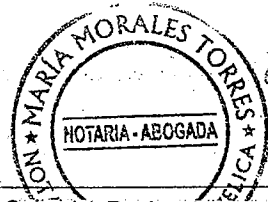
El Gerente Sub Regional de Acobamba, da su compromiso de atender sus requerimientos del Consejo y una oficina para su uso correspondiente.

SEXTO.- Oficio Circular N° 848-2011-GRALCR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad aprobar la Constitución, inscripción, reconocimiento formal y funcionamiento de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú ANCOR; quedando redactada el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución, inscripción, reconocimiento formal y funcionamiento de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR-PERÚ, en consecuencia, se autoriza la participación del Consejo Regional del Gobierno Regional Huancavelica en la referida Asociación a través de sus señores Consejeros Regionales:

N°	CONSEJEROS (A) REGIONAL	DNI	PROVINCIA QUE REPRESENTA
1	Jorge Diogenes Chavez Benites	19917036	Provincia de Churcampa Consejero Delegado del Consejo Regional
2	David Oscar Cepida Quispe	23269775	Provincia de Huancavelica
3	Ernan Hugo Ramon Llulluy	20035883	Provincia de Tayacaja
4	Pablo Quiña Capcha	20041327	Provincia de Angaraes
5	Arturo Ccoñas Bejar	43617189	Provincia de Acobamba
6	Yris Yanet Martinez Buleje	21575185	Provincia de Huaytará
7	Milagro Almanza Ayala	42253943	Provincia de Castrovirreyna



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER al Secretario del Consejo Regional, tramitar lo pertinente para que el Consejero Delegado del Consejo Regional Sr. Jorge Diógenes Chávez Benites, pueda cumplir con la participación del Consejo Regional de Huancavelica y la representación de dicho órgano colegiado y de cada uno de los señores Consejeros Regionales, estando facultado para firmar los documentos referidos a esta Asociación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica e Instancias pertinentes, para su conocimiento y fines que estimen pertinente.

SÉPTIMO = Oficio N° 223-2011/GOB.REG.HUCA/GGE

Por intermedio de Secretaría se ingresa al pleno del Consejo Regional que la Gerencia General solicita la designación como representantes del Consejo Regional de Huancavelica ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional conformada por los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica; por lo que luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda por unanimidad quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes del Consejo Regional de Huancavelica ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional conformada por los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica a los Consejeros Regionales siguientes:

- Sr. Jorge Diógenes Chávez Benites Consejero por la Provincia de Churcampá.
- Srta. Yris Yanet Martínez Buleje Consejera por la Provincia de Huaytara.
- Srta. Milagro Almanza Ayala Consejera por la Provincia de Castrovirreyna.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica e interesados

OCTAVO = Oficio N° 529-2011/GOB.REG.HUCA/PR

El Consejero Delegado ingresa al pleno del Consejo Regional que mediante el oficio de la referencia al Presidente Regional solicita la autorización, para efectuar viaje al exterior a la ciudad de Medellín para participar en la cumbre en la cumbre Latinoamericana de Regiones sobre Seguridad Alimentaria y Cumbre de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y Presidentes Regionales, y que luego del debate y deliberación; el pleno aprueba por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Presidente del Gobierno Regional Huancavelica Sr. Maciste Alejandro Díaz Abad, a la ciudad de Medellín - Colombia, por el periodo comprendido en los días del 10 al 12 de Octubre del presente año, para participar en la "I cumbre Latinoamericana de Regiones sobre Seguridad Alimentaria" y la "VI Cumbre de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y Presidentes Regionales de OLAGI"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.



NOVENO.- Pedido de los Consejeros Regionales

1.- Pedido de la Consejera Martínez

-- Entrega de Medallas y SupTap para Consejeros Regionales

El asesor de la Oficina Regional de Administración señala que la próxima semana se están comprando los computadores portátiles y las medallas, una vez que se tenga se van a distribuir a cada Consejero Regional.

2.- Pedido del Consejero Quispe

-- Asignación de Contrapartida para saneamiento y alcantarillado de Cochotay Huaraccopata - Secella.

El Consejero Quispe refiere que el Fondo Perú - Alemania está financiando el 90% del costo del proyecto Agua y Saneamiento del Centro Poblado de Cochotay Huaraccopata de Secella; por lo que solicita la asignación del 10% para su ejecución correspondiente.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Quispe, aprobándose por unanimidad y que dando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 115 772.82 Nuevos Soles, como contrapartida que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Instalación de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en el Centro Poblado de CCochatay Huaraccopata del Distrito de Secella", financiado por el Fondo PERÚ - ALEMANIA.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

-- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la Carretera Huancavelica - Tarma.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que efectivamente no se atiende porque PROVIAS Nacional a la fecha no autoriza la intervención, ya que es competencia de ellos; o dicha instancia criminal refiere que la Dirección Regional de Transportes tiene el expediente, tiene la mayoría, condusable y otro para su inmediata intervención.

El Consejero Quispe solicita copia de los documentos para que el Consejo Regional haga el seguimiento en la ciudad de Lima.



-- Informe del Director de Defensa Civil, sobre el avance de fichas técnicas a nivel regional.

El Director de la Oficina de Defensa Civil señala que se han elaborado las fichas en los meses de abril y mayo, obteniéndose 68 fichas por el INDECO, para refacción de Comités en su mayoría, en Mayorec rehabilitación de puente y todos ya cuentan con cheque y una vez cobrados tienen que ser ejecutados dentro de los seis meses y si no se concluyen se comunican al Presidente Regional, seguidamente pasa a detallar la relación de municipalidades. La Consejera Montenegro refiere que de la relación de municipalidades con fecha de entrega y cobro de los cheques y se supone que ya están en pleno ejecución.

El Director de Defensa Civil señala que si es así.

3: Pedido del Consejo Párida

-- Aprobación de Acuerdo Regional de Nuevos Ejecutivos para su ejecución. Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una siguiente sesión para opinión legal de la oficina de Asesoría Jurídica.

4: Pedido del Consejo Párida

-- Elaboración de perfiles y expedientes técnicos de impuestos Regional. Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una próxima sesión, convocando a los funcionarios responsables.

-- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre las deficiencias de dicha oficina.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una próxima sesión convocando al funcionario responsable.

5: Pedido del Consejo Párida

-- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre la situación actual del Proyecto Camisera Acobamba - Morán - Allecocomedray.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una siguiente sesión, en misma remitir carta de trabajo al Gerente de Infraestructura, por su insistencia, pero a ser en conocimiento de ello.



Pedido de la Bonージャ Almonga

--- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social sobre el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades.

El Gerente Regional de Desarrollo Social señala que el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades es un instrumento de gestión y un marco de referencia que le permite al Gobierno Regional resolver los problemáticas de género y oponer a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, articulando los diferentes sectores públicos y niveles de Gobierno Regional y local y concertado con la sociedad civil, el mismo que está en proceso de elaboración.

La Bonージャ Almonga pregunta si se va a cumplir con la elaboración del Plan Regional y cumplir los metas.

El Gerente Regional de Desarrollo Social señala que si se van a cumplir con los metas para el mes de diciembre.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finaliza da la sesión ordinaria, siendo las siete de la noche, firmada hoy fe.

JORGE DÓMINEZ CHÁVEZ BENITES
Consejero Delegado

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Consejo Regional de Ucayali

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA

ERNAH HUGO RAMON LEULLUY
Consejero Regional de Tarma

David Otero Córdova
Consejero Regional de Ayacucho

Antonio Coronado B.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA

ABOG. PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANCAHUELA

Consejo Regional de Arequipa